



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 583 – 2026 – AMPI

Ica, 7 de setiembre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0005367, de fecha 18 de junio de 2026, solicitan RECONOCIMIENTO para el señor GENARO ROMÁN GUARNIZ, Autor y Compositor de himnos y canciones dedicados al distrito, provincia y departamento de Ica; contribuyendo al fortalecimiento de la identidad regional iqueña;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

GENARO ROMÁN GUARNIZ

Por su valioso aporte al arte, la cultura y a la identidad nacional, con una destacada trayectoria como Autor y Compositor, destacando sus composiciones dedicadas a nuestra región Ica; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, por su permanente actividad cultural,

apoyo social y proyección a la comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE